CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite
11 SEP 2024
RECIBIDO
HORA: 11:13 PM

LÓPEZ UREÑA ILICH FREDY

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

MOCIÓN DE SALUDO

Moción de Orden del Día N° 13197

El Congresista de la República que suscribe, **ILICH FREDY LÓPEZ UREÑA**, integrante del Grupo Parlamentario Acción Popular y representante de la Región Junín, en uso de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y el Artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone a la representación nacional, la siguiente **MOCIÓN DE SALUDO**.

CONSIDERANDO:

Que, el departamento de Junín, tiene una tradición que data desde la época Pre-Inca, donde fue habitado por los Chunkus, Wankas, Xauxas, Tarumas y Pumpus; la conquista de los belicosos Wankas y las otras tribus por parte de los Incas no fue fácil. Durante la independencia luchó valerosamente en las batallas de Junín y Ayacucho para perpetuar la libertad de la Patria; y ante el ejército invasor chileno emprendió una tenaz lucha hasta expulsarlo de la región central.

Que, el departamento de Junín, en sus inicios fue denominado como Tarma, Huaylas y Huánuco; el 04 de noviembre de 1823 se crea este departamento, otorgándole el nombre de Huánuco, y su jurisdicción territorial abarcaba los departamentos de Tarma y Huaylas, creados con anterioridad; posteriormente, por Decreto del 13 de septiembre de 1825 el Consejo de Gobierno ordena denominarlo JUNÍN, para inmortalizar el triunfo patriota en las Pampas de Junín.

Que, el departamento de Junín, mediante Ordenanza Regional N° 119-2011GRJ/CR, deroga la OR N° 004-2003GRJ/CR del 17 de Julio del 2003, y aprueba la "Institucionalización del Día de Aniversario de la Región Junín" el 13 de septiembre. Por OR N° 303-GRJ/CR del 5 marzo del 2019 deroga la OR N° 200-2015-GRJ/ CR, y aprueba la institucionalización del "Aniversario de Creación del Departamento de Junín" el 13 de septiembre de todos los años.

Que, el departamento de Junín, lleva en su seno a pueblos y hombres amantes de la libertad e integridad del Perú, que ayer, hoy y siempre están prestos a defender a la Patria y a seguir trabajando para construir un Junín floreciente, con oportunidades para toda su población.

POR LAS RAZONES EXPUESTAS:
El Congreso de la República

ACUERDA:

PRIMERO. – Expresar un afectuoso saludo y felicitación al departamento de Junín, a sus autoridades y población en general, con motivo de conmemorarse el 13 de septiembre del 2024 el 199° aniversario del departamento de Junín.

SEGUNDO. - Transcribir la presente Moción de Saludo al gobernador de Junín, Eco. Zósimo Cárdenas Muje y por su intermedio a todos los alcaldes provinciales, distritales y de centros poblados, autoridades políticas, civiles, comunales, religiosas y población en general.

Lima, 11 de septiembre del 2024.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por:
LOPEZ UREÑA ILICH FREDY
FIR 42834886 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11/09/2024 13:14:04-0500